

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18377** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña Julia Zapatero García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 185/2012 Sección C2.

Fecha del Auto de Declaración: 3 de mayo de 2012.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Urbasa Obres i Serveis, Sociedad Limitada, con domicilio en c. Santiago Rusiñol, 14, nave A-1, Polinya (Barcelona) con Código Identificación Fiscal n.º B62494711.

Administradores Concursales:

Don/Doña Javier Martínez Cañuelo, Auditor Censor Jurado de Cuentas.

- Dirección postal: calle Córcega, 299, 3.º, 3.ª, de Barcelona

- Dirección electrónica: [urbasa@audilegem.com](mailto:urbasa@audilegem.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro Público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 10 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120035912-1